



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 16 de febrero de 2022 sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle de propuesto sobre la parcela en esquina con las calles Santiago Soutullo y Ruperto Chapí. (2022080296)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de febrero de 2022, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle de propuesto sobre la parcela en esquina con las calles Santiago Soutullo y Ruperto Chapí, de Badajoz, teniendo como objeto la ordenación de volúmenes para la construcción de un pabellón mediante la cubrición de una pista polideportiva existente en el solar, así como unos almacenes para la creación de un espacio polivalente para mejorar la capacidad de respuesta ante una emergencia, en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, presentado por la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, Dirección General de Emergencias y Protección Civil, y redactado por el arquitecto D. Emilio Carlos Petró Testón.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes de acuerdo con el artículo 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas computándose el mismo a partir de la última de las publicaciones citadas.

De acuerdo con el artículo 25.3.b) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, la adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias, salvo las que resulten ajustadas al régimen vigente y a las determinaciones del nuevo planeamiento.

El documento aprobado inicialmente, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento sito en la C/ Vicente Barrantes, 6 - 2ª planta. Asimismo, también podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/47954/planeamientos-en-tramite>

Badajoz, 16 de febrero de 2022. El Alcalde, (P.D. Decreto de Alcaldía 23/6/2021 - B.O.P. 6/7/2021) El Tte-Alcalde Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.